

INFORME SECRETARIAL: A despacho devuelto expediente de la Corte Constitucional, contenido de la acción de tutela promovida por la señora ADRIANA ARANGO VELASCO, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

Cali, julio 25 de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 263

Radicación 2020-127

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

La Secretaría General de la Corte Constitucional, devuelve el expediente contenido de la **ACCIÓN DE TUTELA**, instaurada por la señora ADRIANA ARANGO VELASCO, en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que la sentencia dictada se **EXCLUYÓ DE REVISIÓN** por esa Corporación.

Por lo anterior, se ordenará agregar comunicar a las partes lo resuelto por el medio más expedito, y el archivo del expediente, dejándose las anotaciones de rigor.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **COMUNICAR** a las partes por el medio más expedito lo resuelto por la Corte Constitucional, en la ACCIÓN DE TUTELA promovida por ADRIANA ARANGO VELASCO, en contra de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

SEGUNDO: **ORDENAR**, el archivo del expediente, previa anotación en la radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA

JUEZ

Prv.

Auto notificado en estado electrónico No. 122

Fecha: 27 de julio de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Lucia Rizo Varela

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e30439108c90b13abf08d8ba9bdc1f062e95c4836f3cd0248cdede7270c969e**

Documento generado en 26/07/2022 04:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>